

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/37
27 de noviembre de 1998

(98-4771)

Original: español

COMUNIDADES EUROPEAS – RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Petición de Panamá relativa a las consultas solicitadas por el Ecuador

La siguiente comunicación, de fecha 20 de noviembre de 1998, dirigida por la Misión Permanente de Panamá a la Delegación Permanente de la Comisión Europea, a la Misión Permanente del Ecuador y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 21 del ESD.

La Misión Permanente de la República de Panamá ante la Organización Mundial del Comercio saluda atentamente a la Delegación Permanente de la Comisión Europea ante la Organización Mundial del Comercio, y tiene el honor de hacer referencia a la solicitud de reactivación de las consultas del 17 de septiembre de 1998, formulada por el Ecuador, y circulada por la Secretaría de la OMC entre los Miembros mediante un documento con signatura WT/DS27/30, fechado el 16 de noviembre de 1998.

La Misión Permanente de la República de Panamá ante la OMC hace igualmente referencia a nuestra nota MPP-OMC-155-98, a la Delegación Permanente de la Comisión Europea ante la OMC, mediante la cual expresamos el deseo de la República de Panamá de asociarse a las consultas en mención. La República de Panamá considera aún que las medidas adoptadas por las Comunidades Europeas afectan sus intereses comerciales como proveedor sustancial de banano a las Comunidades Europeas. Esta Misión desea, por lo tanto, comunicar su opinión que la República de Panamá continúa, y debe continuar, asociada a las consultas en referencia.

Rogamos respetuosamente a la Delegación Permanente de la Comisión Europea ante la OMC informar a esta Misión de su posición sobre la participación de la República de Panamá en las consultas solicitadas por el Ecuador.

La Misión Permanente de la República de Panamá ante la OMC aprovecha la oportunidad para reiterar a la Delegación Permanente de la Comisión Europea ante la OMC las seguridades de su consideración.
